

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

Asunción, 10 de junio de 2019

Ref.: PR/CONACYT/SG N° 300/19

Señora
Dra. Antonieta Rojas de Arias, Presidenta
Sociedad Científica del Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de acusar recibo a su atenta nota de fecha 21 de mayo de 2019 a través de la cual ponen a nuestro conocimiento que se encuentran organizando en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción la “III Conferencia Internacional e Interdisciplinaria HUMBOLDT-BONPLAND”, a llevarse a cabo en Asunción, Paraguay del 29 de julio al 1° de agosto de 2019.

Al respecto, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, tomando en consideración que el objetivo del evento, ha resuelto declarar de Interés Científico según la Resolución N° 392/2019, que se adjunta a la presente.

Al desearle éxitos, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.

Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT



Recibido,
Antonieta

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 399/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO LA “III CONFERENCIA INTERNACIONAL E INTERDISCIPLINARIO HUMBOLDT-BONPLAND”, A LLEVARSE A CABO EN ASUNCIÓN, PARAGUAY DEL 29 DE JULIO AL 1° DE AGOSTO DE 2019.

Asunción, 10 de junio de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Sociedad Científica del Paraguay (SCP) informando que conjuntamente con la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, está organizando la “III Conferencia Internacional e Interdisciplinaria Humboldt-Bonpland”, en conmemoración de los 250 años del onomástico del naturalista Alemán Alexander von Humboldt, a llevarse a cabo en Asunción, Paraguay del 29 de julio al 1° de agosto de 2019.

Que, el objetivo del evento internacional es el de fortalecer un espacio de discusión interdisciplinario en torno al legado científico de ambos naturalistas para América y el mundo, el contexto político-histórico en donde se desarrollaron y conocer algunos aspectos aún oscuros existentes desde el punto de vista histórico en los países americanos en donde han vivido.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO la “III CONFERENCIA INTERNACIONAL E INTERDISCIPLINARIO HUMBOLDT-BONPLAND”, a llevarse a cabo en Asunción, Paraguay del 29 de julio al 1° de agosto de 2019.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT